

Escuela Secundaria Desert Springs

Manual para Padres y Estudiantes



**66755 Two Bunch Palms Trail
Desert Hot Springs, CA 92240**

Teléfono: (760) 251-7200

Fax: (760) 251- 7206

Asistencia: 760-251-7215

Sitio Web: <https://www.psusd.us/dsms>

#DSMSScorpionPride

BIENVENIDOS

Bienvenido a la Escuela Secundaria Desert Springs (DSMS). Este manual ha sido preparado para informarle de las políticas y procedimientos escolares y para ayudarle a tener una experiencia segura y exitosa en DSMS. Lea atentamente esta información. Usted querrá hacer referencia a él durante todo el año escolar.

La administración de la escuela y el personal están listos para ayudarle en todos los sentidos! Damos la bienvenida a su participación y asociación en nuestro esfuerzo para cumplir con el desafío de la declaración de visión para cada estudiante de DSMS!

VISION & MISSION DECLARACIONES

Los educadores, miembros de la comunidad, padres y estudiantes de la Escuela Secundaria Desert Springs están comprometidos a brindar a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar sus logros de maneras que fomenten el orgullo, el aprecio por el aprendizaje y un sentido de representante atento de nuestra comunidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DE LA ESCUELA

Horario Escolar (Lun, Martes, Jueves y Viernes)	7:35am-2:25pm
Día de Colaboración (Mié.)	7:35am-11:56am
Días mínimos	7:35am-11:38am
Horario de oficina	7:00am-3:30pm
Número de teléfono de la escuela	760-251-7206
Número de fax de la escuela	760-770-8623
Oficina del distrito	760-883-2700
Transporte de autobuses	760-320-8822
Sitio web de la escuela de DSMS	www.psusd.us/dsms
Sitio web de PSUSD	psusd.us

ADMINISTRADORES DE DSMS / PERSONAL DE OFICINA

Director	Omar Tinoco
Secretaria del Director	Esveidet Palomar
Subdirector	Alex Kirk
Subdirectora	Sue Drummond
Decana de Estudiantes	Maria Oregel
Consejera	Rebecca Tartaglini
Consejero	Navid Karimi
Especialista en Prevención	Mary Palacios
Especialista en Oficina	Silvia Hernandez
Enfermera de la Escuela	Gisela Acevedo
Asistencia	Irma Reyes
Secretaria del Registro	Connie Artiga
Paraprofesional de comportamiento	Vicente Mejorada III
Psicólogo de la Escuela	Rick Cassar

HORARIOS
DÍA REGULAR
LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES

Horario 6o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:41 AM	66
2	8:45-9:43 AM	58
3	9:47-10:45 AM	58
almuerzo	10:49-11:19 AM	30
5	11:23-12:21 PM	58
6	12:25-1:23 PM	58
7	1:27-2:25 PM	58

Horario 7o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:41 AM	66
2	8:45-9:43 AM	58
3	9:47-10:45 AM	58
4	10:49-11:47 AM	58
almuerzo	11:51-12:21 PM	30
6	12:25-1:23 PM	58
7	1:27-2:25 PM	58

Horario 8o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:41 AM	66
2	8:45-9:43 AM	58
3	9:47-10:45 AM	58
4	10:49-11:47 AM	58
5	11:51-12:49 PM	58
almuerzo	12:53-1:23 PM	30
7	1:27-2:25 PM	58

DÍA DE COLABORACION
MIÉRCOLES

Horario 6o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:12 AM	37
2	8:16-8:50 AM	34
3	8:54-9:28 AM	34
7	9:32-10:06 AM	34
almuerzo	10:10-10:40 AM	30
5	10:44-11:18 AM	34
6	11:22-11:56 AM	34

Horario 7o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:12 AM	37
2	8:16-8:50 AM	34
3	8:54-9:28 AM	34
7	9:32-10:06 AM	34
4	10:10-10:44 AM	34
almuerzo	10:48-11:18 AM	30
6	11:22-11:56 AM	34

Horario 8o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:12 AM	37
2	8:16-8:50 AM	34
3	8:54-9:28 AM	34
7	9:32-10:06 AM	34
4	10:10-10:44 AM	34
5	10:48-11:22 AM	34
almuerzo	11:26-11:56 AM	30

DÍA MÍNIMO

(VER FECHAS EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Horario 6o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:14 AM	39
2	8:18-8:48 AM	30
3	8:52-9:22 AM	30
7	9:26-9:56 AM	30
almuerzo	10:00-10:30 AM	30
5	10:34-11:04 AM	30
6	11:08-11:38 AM	30

Horario 7o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:14 AM	39
2	8:18-8:48 AM	30
3	8:52-9:22 AM	30
7	9:26-9:56 AM	30
4	10:00-10:30 AM	30
almuerzo	10:34-11:04 AM	30
6	11:08-11:38 AM	30

Horario 8o Grado:

CAMPANA DE ADVERTENCIA 7:30

Periodo	Tiempo	Minutos
1	7:35-8:14 AM	39
2	8:18-8:48 AM	30
3	8:52-9:22 AM	30
7	9:26-9:56 AM	30
4	10:00-10:30 AM	30
5	10:34-11:04 AM	30
almuerzo	11:08-11:38 AM	30

Días Mínimos 2020 - 2021

**7, 8, 9 de Octubre 2020 (Conferencias para Padres)
27, 28, 29 de Enero 2021 (Conferencias para Padres)
4 de Junio 2021 (Ultimo Día Escolar)**

Vacaciones de Otoño (Fall Break)

23 a 27 de Noviembre, 2020

Vacaciones de Invierno (Winter Break)

21 de Diciembre a 8 de Enero, 2021

Vacaciones de Primavera (Spring Break)

29 de Marzo a 9 de Abril, 2021

HORAS

La escuela está en sesión de 7:35 am a 2:25 pm (Lunes, martes, jueves y viernes) y los miércoles de 7:35 am a 11:56 am. Los estudiantes deben llegar al campus solamente después de las 7:00 am ([las puertas a la escuela abren cada mañana a las 7:15am](#)) cuando la supervisión está disponible. Los estudiantes no deben estar en el campus después de la escuela a menos que estén involucrados en una actividad supervisada después de la escuela. Por favor no deje a su estudiante sin supervisión después de la escuela delante de la escuela. El horario de oficina es de 7:00 am a 3:30 pm.

CAMBIOS DE DOMICILIO Y/O TELÉFONO

Es extremadamente importante que la oficina de la escuela esté informada de todos los cambios de dirección, números de teléfono o contactos de emergencia. Solicite una nueva tarjeta de emergencia de la oficina de la escuela en cualquier momento en que haya un cambio en el número de teléfono de los padres/tutores o contactos de emergencia autorizados para tomar decisiones en situaciones de emergencia. Los cambios de dirección solo se pueden realizar proporcionando a la oficina de la escuela una factura de servicios públicos actual (gas, agua, electricidad o basura) o un contrato de alquiler o documentación hipotecaria.

ASISTENCIA Y POLÍTICA DE TARDANZAS DE DSMS

INCENTIVOS POSITIVOS

El personal de la Escuela Intermedia Desert Springs cree firmemente en recompensar a los estudiantes por estar a tiempo para asistir a clases diariamente y también estar en la escuela regularmente. Incentivos positivos para asistencia regular se darán periódicamente a aquellos estudiantes que cumplan con este criterio para continuar recompensando a esos estudiantes y animarlos a buscar excelencia académica.

LA TARDANZA

Tardanza es cualquier estudiante que no está en su sala de clase o estación asignada cuando suena la campana. Se espera que los estudiantes estén a tiempo para todas las clases para beneficiarse del programa de instrucción. Esto también ayuda al estudiante a desarrollar hábitos de puntualidad, autodisciplina y responsabilidad. Los estudiantes que son habitualmente tardíos o truantos están sujetos a consecuencias definidas en el sitio, así como a consecuencias a través de SART, SARB, y multas por su ausentismo.

POLÍTICA DE ASISTENCIA Y PROCEDIMIENTO

Número de teléfono de asistencia: [760-251-7215](tel:760-251-7215)

Ausencias también se pueden informar utilizando la aplicación o sitio web parentVue en: pvue.psusd.us. Consulte a nuestro personal de oficina si aún no se ha registrado para obtener una cuenta de ParentVue.

Llame las ausencias antes de las 9:00 a.m.

La asistencia es la clave para el éxito en la escuela. La puntualidad y la asistencia regular son fundamentales para el buen aprendizaje y la buena ciudadanía.

Se requiere que [DSMS](#) verifique todas las ausencias estudiantiles. Por favor siga estos pasos:

1. Los padres deben llamar a la oficina de asistencia (760-251-7215) o reportar ausencia en ParentVue antes de las 9:00 a.m. cada día que el estudiante está ausente de la escuela.

2. Cuando los estudiantes regresen a la escuela, el estudiante puede traer una excusa escrita de sus padres o tutores a la Oficina de asistencia. La nota debe incluir lo siguiente:
 - a. Nombre completo de los estudiantes
 - b. Razón de ausencia
 - c. Fecha(s) de la ausencia
 - d. Firma de Padre/Tutor

Excusa

Enfermedad
Cita Medico/Dental/Quiropráctica/Optometría
Servicios funerarios para familiares inmediatos
Religioso
Cuarentena de salud

Sin Excusa

Fuera de la ciudad
Cuidado de niños (Niñera)
Problemas de coches
Perder el autobús
Falta de ropa adecuada
Emergencia familiar

Los estudiantes necesitan estar en la escuela todos los días. La asistencia de estudiantes a tiempo completo es obligatoria por el Estado de California. Las ausencias justificadas y sin excusa afectan negativamente el logro académico de un estudiante. Se anima a los padres a monitorear la asistencia de sus estudiantes a través de ParentVue.

Para un estudiante que está enfermo más de tres (3) días consecutivos, se requerirá una verificación del médico para eliminar las ausencias. Los padres pueden solicitar la tarea de la Oficina de Asistencia para ausencias prolongadas tres (3) o más días. Si un estudiante estará fuera de la escuela durante cinco (5) o más días consecutivos, informe a la oficina de asistencia para opciones alternativas.

La ausencia crónica de la escuela resultará en que la escuela revise el archivo de los estudiantes en lo siguiente: distrito SART (Equipo de Revisión de Asistencia Escolar) y el SARB del distrito (Junta de Revisión de Asistencia Escolar).

ENFERMEDAD DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Cuando están enfermos o necesitan primeros auxilios, los estudiantes deben obtener primero un pase de un maestro para ir a la oficina. Esto debe hacerse al comienzo de la clase, excepto en casos de emergencia. Si un estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, se llamará a un padre o tutor. **Es importante mantener las tarjetas de emergencia médica actualizadas en caso de que un padre o adulto designado necesite ser llamado.**

SALIR DE LA ESCUELA DURANTE HORARIO ESCOLAR

De acuerdo con la póliza directiva, [DSMS](#) es un **CAMPO CERRADO**. Los estudiantes tienen que estar en el plantel desde que llegan, (aunque su primer periodo no haya comenzado todavía), hasta que salen de la escuela. Los estudiantes no tienen que congregarse antes o después de clases cerca del plantel. Cualquier estudiante que salga de la escuela sin permiso de la oficina será considerado ausente. Habrá una junta de Padres/Estudiantes y subdirector con posible acción disciplinaria o un citatorio por ausencia.

Si el estudiante tiene que salir de la escuela temprano, por cualquier razón, (por ejemplo, doctor o cita con el dentista) los padres o tutores necesitarán venir a la oficina y firmar. **La persona que se lleva al estudiante de la escuela tiene que estar en la tarjeta de emergencia y tener una identificación válida.** A su regreso, los estudiantes tienen que pasar por la oficina de asistencia antes de ir a clase.

ESTUDIANTES NO SERÁN LLAMADOS DE CLASE 20 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL DÍA ESCOLAR SIN LA AUTORIZACIÓN DE UN ADMINISTRADOR.

Las puertas de la escuela estarán cerradas con candado a las 3:00 pm todos los días. Sólo los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, ASES y tutoría están permitidos en el plantel después de las 3:00 pm.

RETIRO O TRANSFERENCIA A OTRA ESCUELA

La oficina debe ser informada si un estudiante va a cambiar escuelas. Una forma de transferencia será llevada a cada uno de los maestros del estudiante, bibliotecario, encargada de la asistencia, y registrador. Cuando se haya completado, esto indica que todos los libros han sido devueltos, deudas se han pagado, y el alumno está autorizado para transferirse.

ESTUDIO INDEPENDIENTE DE CORTO PLAZO

Los padres/tutores de los estudiantes que deben estar fuera de la escuela durante cinco días consecutivos o más debido a vacaciones o cualquier otro negocio, deben solicitar un estudio independiente de corto plazo para permitir que los estudiantes completen las asignaciones y reciban crédito para no interrumpir su programa académico. **Las solicitudes deben hacerse a través de la oficina de asistencia/consejería por lo menos una semana de adelanto.** Las asignaciones deben ser completadas y devueltas dentro del periodo de tiempo designado para los estudiantes para recibir crédito completo.

SEGURO

La escuela no tiene responsabilidad por accidentes. Sin embargo, un plan opcional de seguro de accidentes para el estudiante se ofrece al comienzo de cada año escolar. El costo del seguro se paga por los padres y los alumnos están cubiertos contra costos médicos de accidentes que se producen en la escuela o durante actividades patrocinadas por la escuela. Los formularios y la información son enviados a casa con los estudiantes durante la primera semana de clases.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes **deben estar en posesión de su tarjeta de identificación de estudiante emitida por la escuela en todo momento mientras están en el campus.** Las tarjetas de identificación se proporcionarán a todos los estudiantes de forma gratuita al comienzo del año escolar. Las políticas relativas a la presentación de tarjetas de identificación de los estudiantes son específicas del sitio. Si un estudiante necesita un reemplazo, uno puede ser comprado por una pequeña cuota en la oficina. Por favor dirija cualquier pregunta con respecto a las tarjetas de identificación a la oficina del sitio escolar.

CAFETERÍA

Las comidas proporcionadas por el distrito están disponibles para todos los estudiantes, o los estudiantes pueden traer un almuerzo de casa. Durante las comidas, los estudiantes deben estar sentados mientras comen y desechan los alimentos y la basura en el recipiente apropiado cuando hayan terminado. No se permite comer o beber en clase, en los pasillos o fuera de la cafetería.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DE LA CAFETERÍA

- Permanezca en el área de almuerzo designada; permanezca sentado mientras come.
- Use los modales de mesa adecuados.
- Comer y beber solo en las zonas designadas; limpiar las mesas antes de salir.
- Levante la mano para ser despedido cuando termine de comer. Deposita basura, botellas y latas en contenedores designados y contenedores de reciclaje.

CALIFICACIONES

Reportes de Progreso y Reporte de Calificaciones se usan para animar la realización académica. Reportes de progreso se envían a mitad del trimestre como cortesía para los padres y estudiantes que están en peligro de recibir una D o F de calificación. Los padres pueden también iniciar otro tipo de Reporte de Progreso, que el estudiante lleva a sus maestros semanalmente para que respondan acerca del progreso académico y conducta. Los padres pueden pedir Reporte de Progreso comunicándose con el consejero. Las calificaciones también están accesibles en el Internet por medio de ParentVue. A los estudiantes se les da una clave y un número de identificación a través de su clase de lenguaje y literatura que les permite ver sus calificaciones y otra información. Los padres también pueden adquirir una clave y número de identificación por medio de la oficina. Los padres podrán visitar el sitio de **DSMS** (dsms.psusd.us) por Internet y obtener las calificaciones de su hijo/hija y información adicional. Las calificaciones finales son distribuidas en las conferencias de padres o enviadas por correo al final del trimestre. Se dan letras de calificaciones A, B, C, D, o F en cada clase. Familias que no tienen acceso a Internet en su casa pueden usar el centro de padres en la oficina administrativa de **DSMS**.

TAREAS

Las tareas son definidas como trabajos relacionados con material en clase o en acuerdo mutuo entre el maestro y el estudiante, que requiere esfuerzo fuera del salón para terminarlo. Se requiere tarea en clases regularmente. El propósito de las tareas es proveer una oportunidad para practicar las habilidades presentadas por el maestro durante la clase regular del día. Los estudiantes son responsables de obtener tareas, y entregarlas a tiempo. Los estudiantes que estén ausentes son responsables de pedir las tareas que no recibieron cuando regresen a la escuela. Para obtener el mayor beneficio de las tareas, los estudiantes necesitan:

- Escuchar cuidadosamente las instrucciones.
- Hacer preguntas si la tarea no es clara.
- Anotar sus tareas en su agenda.
- Tener un horario y lugar para estudiar, sin interrupciones y con materiales.
- Se espera una o dos horas de tarea cada noche, de lunes a jueves.
- Utilice estrategias de estudio al preparar sus tareas y entregue sus tareas a tiempo.
- Use como ayuda diccionarios, bibliotecas, mapas, computadoras, y materiales de referencia general. Consulte con personas que tienen autoridad o que tienen experiencia en varios campos.
- Tome la iniciativa de hacer el trabajo cuando haya faltado a la escuela.
- Tenga el número de teléfono de varios estudiantes de cada clase. Puede llamarles por ayuda o obtener tareas atrasadas.
- Discuta las tareas con los padres, tutor u otro miembro de la familia.

La comunicación con los maestros

- Los maestros siempre están contentos de hablar con los padres sobre el progreso académico y el comportamiento de sus hijos. Animamos a todos los padres a reunirse y mantenerse en contacto con los maestros de sus hijos. Para organizar una conferencia de maestros o equipos, puede llamar o enviar un correo electrónico al maestro, consejero o administrador.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

USO Y ENTRENAMIENTO DE INTERNET

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs está en una Red Amplia Informática. Todo estudiante tiene acceso a la Internet cuando obtengan permiso de padre y entrenamiento de la escuela. Adjunto en el paquete de estudiante hay una forma de permiso para el Internet que tiene que ser firmado por el

estudiante/padre. Acceso al Internet y suscripción en-línea no va a ser permitido a menos que la forma sea firmada y regresada. El Internet será utilizado por toda la escuela para una instrucción importante e investigación. Hay obstrucción en sitios inapropiados. Cualquier estudiante que descubramos que esté visitando lugares inapropiados en el Internet será referido a la oficina de disciplina para recibir consecuencias apropiadas que puede resultar en perder sus privilegios de usar el internet y posible suspensión. Todo empleado recibirá entrenamiento adicional durante el año escolar, ya que el uso seguro del Internet es nuestra meta primordial. Se anima que los padres utilicen el Centro de Padres en la escuela para acceder información del estudiante.

JUGUETES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, TELÉFONOS CELULARES Y SMARTWATCHES

A los estudiantes NO se les permite llevar juguetes o dispositivos electrónicos (como airpods, iPods, cámaras y sistemas de juegos) a la escuela, ya que pueden interferir con el aprendizaje de los estudiantes. **DSMS no se hace responsable de la pérdida o robo de dispositivos, ESTO INCLUYE TELÉFONOS CELULARES Y SMARTWATCHES** Los estudiantes que tienen estos artículos confiscados durante el día escolar deben hacer que un padre/tutor los recoja en la oficina. **Debido a que los administradores de DSMS reconocen que hay razones válidas para que los padres envíen a su hijo(a) la escuela con un teléfono celular, no serán confiscados si se apagan y no se muestran durante el día escolar (esto incluye entre períodos y almuerzo).**

***** DSMS y el personal individual no son responsables de ningún dispositivo, INCLUSO TELÉFONOS CELULARES Y SMARTWATCHES, que son perdido, desaparecido o robado.**

*****No se permiten teléfonos celulares durante el día escolar. Los estudiantes necesitan mantener sus teléfonos apagados y guardarlos durante el día escolar.**

CHROMEBOOKS

Los estudiantes recibirán un Chromebook (computadora móvil) al comienzo del año escolar. Acceso a la tecnología en la [Escuela secundaria Desert Springs](#) se ha establecido con fines educativos. El uso de las tecnologías electrónicas de la escuela secundaria [Desert Springs](#) es un recurso valioso. Toda tecnología electrónica debe usarse en apoyo a los programas educativos del Distrito. Este acceso puede ser revocado en cualquier momento por conducta abusiva o inapropiada relacionada con el uso de tecnologías electrónicas.

El incumplimiento del Acuerdo de Uso de Tecnología para Estudiantes del Distrito (Formulario C) y el Acuerdo de Préstamo 1: 1 del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs o las pautas establecidas en este documento para el cuidado y uso del dispositivo pueden resultar en la pérdida del privilegio de tomar el Dispositivo al hogar o utilizar el dispositivo en general.

APOYO Y CONSEJERÍA

En [DSMS](#), se ha desarrollado un servicio de apoyo para ayudar a los estudiantes a lidiar con sus problemas. Se ofrecen servicios individuales y en grupos. Algunas áreas donde el consejero, subdirector, o Director pueden ayudar es; problemas personales donde puede afectar actividades escolares; selección de clases, interpretaciones de examen; información vocacional; oportunidades educacionales, conflictos y resoluciones.

Consejería Individual, limitada, consejería de corto plazo también se ofrece a través de la oficina de Consejería. Cualquier padre o estudiante que desee más información sobre estos grupos o servicios externos adicionales puede visitar el sitio web del Centro de Bienestar de DSMS: [Bit.ly/dsmwellness](https://bit.ly/dsmwellness).

Solicitudes de los estudiantes para citas con los Consejeros pueden hacerse en su sitio web: [Bit.ly/dsmwellness](https://bit.ly/dsmwellness)

OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS

Los artículos de valor que se pierden y se hallan, se mantendrán en el cuarto multiuso (MPR). Libros que se han perdido pueden ser recuperados en la biblioteca antes o después de escuela, ropa de educación física será detenidos en los vestuarios. Tres veces al año, artículos que no se reclamen, serán dados a grupos de caridad designados por la administración. Para evitar este problema, asegúrese que los artículos de su hijo/a tengan sus nombres. De esta manera podrán ser devueltos a sus dueños si se pierden.

MEDICAMENTOS

Los estudiantes no deben tener ningún medicamento en su posesión, incluso aspirina, spray para la nariz etc. Los Inhaladores deben ser almacenados en la oficina con instrucciones del médico o los estudiantes pueden llevar consigo su inhalador después de entregar unas formas de distrito llenadas por el Médico y padre. Si es necesario para un estudiante tomar medicamentos durante las horas de escuela, debe ser prescrito por un médico, administrado por el personal de la oficina, y seguir los procedimientos puestos en la lista abajo.

Reglas de la Escuela Unificada de Palm Springs para Administrar Medicamento:

Administración de medicamentos a estudiante será hecha sólo en circunstancias excepcionales en donde la salud del estudiante puede ser puesta en peligro sin ello; cuando medicamentos no pueden ser ajustados de modo que todas las dosis sean administradas en casa; y solo tal administración ha sido solicitada y aprobada por el padre/guardián del estudiante y médico.

- El formulario de autorización de medicamentos debe obtenerse en la oficina de salud, ser llenado completamente por los padres y el médico de los estudiantes, y devuelto a la oficina de salud. Esta solicitud debe hacerse anualmente.
 - El medicamento debe ser traído a escuela por un adulto en una botella de prescripción etiquetada con el nombre del estudiante, nombre del médico, método, la cantidad de medicamento, y tiempo.
 - Cualquier instrucción especial para almacenar o efectos secundarios probables deben ser anotados.
 - El estudiante debería ser instruido a reportarse a la oficina para tomar su medicamento en el momento oportuno.
 - Un libro de archivo de estudiantes que necesitan medicamento durante horas escolares, incluso el tipo de dosis de medicamento, y tiempo que se tiene administrar será mantenido y guardado en la oficina.
 - De ninguna manera el personal de la escuela proporcionará aspirina o cualquier otro tipo de medicina al estudiante.
-

LOCKERS DE EDUCACIÓN FÍSICA / UNIFORMES

Los lockers de educación física son utilizados en cada periodo y se encuentran en los vestidores de niños y niñas. Se requiere que todos los estudiantes tengan ropa de gimnasio y zapatos deportivos. Uniformes de PE pueden ser comprados durante todo el año en la tienda de estudiantes. Los estudiantes no deben compartir lockers de educación física (PE lockers), o combinaciones de candados, ropa o zapatos con otros. Solamente los estudiantes de la clase de educación física serán permitidos en los vestuarios o vestidores durante el tiempo de su clase. Todos los artículos deben ser guardados de forma segura en las lockers (PE lockers). **DSMS y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no son responsables por artículos perdidos o robados.**

Los lockers de Educación Física son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, y en ningún momento renuncia su control exclusivo proporcionados para la conveniencia de los estudiantes. Inspecciones generales periódicas de las lockers y su contenido pueden ser conducidas por las autoridades escolares, con o sin causa, en cualquier momento sin previo aviso y sin el consentimiento del estudiante.

DEPORTES

El programa Intramural de Deportes de **DSMS** está diseñada para proveer oportunidades para todos los estudiantes a participar en los deportes después de escuela, incluyendo aquellos en programas de intervención después de clase. Nuestra meta es llegar a todos los estudiantes. Diferentes deportes son ofrecidos cada trimestre y los estudiantes pueden participar en uno o los tres trimestres. Actividades típicas incluyen: fútbol americano, voleibol, baloncesto, fútbol, y béisbol. Los días de actividad usualmente son tres veces a la semana por ocho semanas. Se deben cumplir los requisitos académicos y de comportamiento. La información será dada en los anuncios por la mañana, boletines informativos, llamadas a casa, y en el sitio web escolar. **¡Se un deportista y únete al Intramural de DSMS!**

MATERIALES

Se espera que los estudiantes estén preparados diariamente para la escuela con un cuaderno de notas de 2.5" a 3" de tres anillos, hojas sueltas de papel para apuntes, divisor de siete materias, un bolsillo de lápices con al menos dos lápices y dos plumas (tinta negra o azul), su Agenda, uniforme de educación física, una candado de combinación (MASTER), zapatos de deportes, y calcetas. Los cuadernos deberían mantenerse limpios sin dibujos o graffiti. Deberían ser reemplazados si están en estas condiciones. Los maestros informarán a los estudiantes si se necesitan materiales adicionales.

TELÉFONO

El teléfono de la oficina es sólo para uso de asuntos escolares y sólo puede usarse en caso de emergencia con el permiso del personal de oficina. Los estudiantes deben primero pedir un pase del maestro para ir a la oficina. Mensajes telefónicos no son tomados o enviados a los estudiantes a no ser en caso de una emergencia. Planes y arreglos deberían hacerse antes de que el estudiante llegue a la escuela. Los teléfonos celulares no deben usarse en la escuela, serán confiscados y regresados a los padres. La acción disciplinaria será tomada.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto se prestan a los estudiantes que deben asumir toda la responsabilidad por su cuidado y condición. Todos los libros tienen un número de identificación de código de barras y su condición física está registrada. Es posible que se exija a los estudiantes que paguen por daños, grafitis, desgaste inusual o libros de texto que faltan. Por favor comuníquese con la bibliotecaria de la escuela para detalles de costos de daños.

Los estudiantes serán puestos en la lista de exclusión si no regresan los libros o si no han pagado la multa.

PROCEDIMIENTOS CONFORME AL ACTO DE WILLIAMS

AVISO A PADRES/TUTORES:

DERECHOS DE QUEJA

El Código de Educación 35186 requiere que la siguiente nota sea puesta a vista en los salones de clase de sus hijos.

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción para cada estudiante, incluyendo los estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés, para ser usado en la clase y llevar a casa para poder completar las tareas o asignaciones requeridas.
2. La escuela debe estar limpia, segura, y mantenida en buenas condiciones. Buen estado significa que el lugar sea mantenido de manera que asegure que esté limpio, seguro, y funcione como lo determina la Oficina Pública de Construcción Escolar.
3. Para presentar una queja respecto a lo expuesto arriba, formularios de queja se pueden obtener en la oficina de la directora, oficina del distrito, o bajarlas del sitio de Internet del distrito escolar o del Departamento de Educación de California.
 - a. Distrito Escolar Unificado de Palm Springs- <http://www.psusd.us>
 - b. Departamento de Educación de California- <http://www.cde.ca.gov>

VISITANTES

Los padres son siempre bienvenidos y se les anima a visitar la escuela. Solo padres, tutores, o adultos aprobados serán permitidos visitar a la escuela. Le solicitamos que se ponga en contacto con la oficina por lo menos 24 horas antes de visitar las aulas. Al llegar a la escuela, los visitantes **deben** reportarse a la oficina para firmar y obtener un pase de visitante. La secretaria los dirigirá al salón o el comedor. La menor disrupción será cuando entran a la clase sin tocar la puerta, tomar asiento disponible, observar la clase, y retirarse. Todos los voluntarios de la comunidad deben reportarse primero a la oficina antes de entrar a los salones de clase y firmar al retirarse. Los estudiantes de otras escuelas no tienen permitido visitar los salones de clase durante el día escolar, ni asistir a los bailes de la escuela.

OBSERVACIONES/VISITAS DE LOS PADRES/VOLUNTARIOS:

- Un padre puede observar a su hijo en su salón de clases/campus durante un máximo de 30 minutos por semana.
- Los maestros/escuela necesitarán un aviso de un día escolar por adelantado de una visita. Los maestros tienen discreción si el día/hora funciona para ellos.
- Un administrador o persona designada debe estar disponible para acompañar al padre.
- Para asegurar la interrupción mínima del programa de instrucción, las visitas de los padres se llevarán a cabo durante los días escolares regulares. Las visitas durante el horario escolar deben ser concertadas primero con el maestro y la administración. Los visitantes estarán acompañados por el personal de la escuela (BP 1250).

VOLUNTARIOS:

- Todos los voluntarios de la escuela deben ser tomados con las huellas digitales y han aclarado una verificación de antecedentes antes de estar en el campus.
- Los padres no pueden ser voluntarios en el salón de clases donde se asigna a su hijo. Pueden elegir ser voluntarios en otra clase, a discreción del maestro/escuela.
- Los padres pueden ser voluntarios durante los almuerzos, pero deben supervisar todo el comedor/patio. No pueden sentarse/estar al lado de su hijo – necesitan moverse por el área y monitorear toda la actividad de los estudiantes.
- Los padres pueden ser voluntarios en la biblioteca, a discreción del bibliotecario/escuela.

***** Debido a Covid19, no habrá invitados en el campus en este tiempo. Esto se extenderá a través del Aprendizaje Distante y posiblemente en el Híbrido también. Las actualizaciones serán hechas cuando cambien.**

EJERCICIO DE EMERGENCIA

En caso de emergencia, su respuesta puede salvar su vida o la de otros. Es muy importante que las prácticas se tomen en serio. Está seguro que sabe exactamente qué hacer y dónde ir. **Recuerde que no se permite hablar durante la práctica.** En caso de emergencia, los estudiantes serán designados a un área segura. En situaciones severas, es posible que los estudiantes permanezcan en la escuela por 72 horas. Es recomendable que los padres tengan un plan de emergencia para los miembros de la familia. Los estudiantes únicamente se les permite ir con los padres/guardias, o persona en la lista de tarjeta de emergencia. Habrá una zona central donde los padres puedan recoger a sus estudiantes.

Práctica de Terremoto comenzará con un anuncio. Los estudiantes tienen que cubrirse bajo sus escritorios inmediatamente, cubrirse, detenerse, y esperan por instrucciones de su maestro para evacuar el edificio. Los estudiantes entonces se reportan con su maestro del primer periodo en el área

designada. En el evento de un terremoto real, no espere por el anuncio, inmediatamente siga las instrucciones de arriba.

Práctica de Incendio comenzará con sonidos cortos de campanas. Por favor salga del salón por la puerta designada y reportarse al área designada.

Práctica de Escuela Cerrada Comenzará con un anuncio de la oficina cuando sea posible. También podría ser anunciado por la Seguridad o Administración verbalmente, dependiendo de las circunstancias. Durante la práctica de escuela cerrada, la oficina estará cerrada y no habrá personal para responder a teléfonos por un breve tiempo.

GUIA DISCIPLINAR

El Personal de la Escuela Intermedia Desert Springs cree:

- Todos los estudiantes tienen dignidad humana y valor.
- Todos los estudiantes pueden comportarse adecuadamente.
- Los estudiantes aprenden con el ejemplo.
- Tanto "buenas" y "malas" conductas tienen consecuencias.

Nuestra Meta es:

Proporcionar un ambiente escolar seguro y ordenado a través de una política de intervención firme y consistente en el aula y en la escuela, en colaboración con el hogar y la comunidad.

La Política de intervención **DSMS** permite a los estudiantes a tomar decisiones apropiadas en un clima de cordialidad y apoyo mediante la aplicación coherente de incentivos y consecuencias con las reglas de toda la escuela claramente definidos. Fomenta la comunicación entre **DSMS** personal, estudiantes y padres de familia para promover y mantener relaciones positivas.

Nuestra Póliza incluye:

- Un programa positivo de premios y honores por el comportamiento apropiado.
- Un plan de intervención secuencial con reglas y consecuencias.
- Un compromiso para hacer cumplir el Código y las políticas de la Mesa Directiva de Educación con respecto al comportamiento de los estudiantes, la asistencia y el vestuario.

HONORES Y RECOMPENSAS

Reconocimiento de maestros <ul style="list-style-type: none">• Notas de éxito enviadas a casa• Llamadas positivas a los padres• Premios de logros y reconocimiento de clase• Premios y actividades al nivel de grado	Reconocimiento en toda la escuela <ul style="list-style-type: none">• Premio de Orgullo del Escorpión• Premios del estudiante del mes• Premios a la buena ciudadanía• Incentivos mensuales/actividades de pep• Premios de asistencia perfecta
ACTIVIDADES MOTIVACIONALES <ul style="list-style-type: none">• Bailes• Días de espíritu escolar• Asambleas• Reuniones académicas• Concursos del nivel de estudios• Actividades de la hora de la comida	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES <ul style="list-style-type: none">• Equipos deportivos de Intramuros después de la Escuela• Clubes escolares – varían cada año• Competiciones académicas• Tutoriales después de la Escuela

Procedimientos de Intervención

Una de las lecciones más importantes que se debe enseñar en cuanto educación es la disciplina. Mientras que no aparece como una materia, está presente en toda la estructura educativa. Es la formación que desarrolla el autocontrol, el carácter, el orden y la eficiencia. Es la clave de la buena conducta, el carácter y la debida consideración por los demás.

La expectativa para los estudiantes de [Desert Springs](#) es seguir las reglas de la escuela y demostrar autodisciplina y buena ciudadanía, en todo momento. Los estudiantes que deciden romper las reglas escolares deben aceptar las consecuencias de sus acciones. Reglas y procedimientos de disciplina escolar y todas las pólizas y regulaciones del distrito que tienen que ver con la disciplina del estudiante, suspensión y expulsión están disponibles para los padres/tutores.

Intervención Progresista

En la mayoría de los casos, los problemas pueden y deben ser atendidos por los maestros a través de la interacción con el estudiante, comunicación con los padres, detención, la investigación de los registros acumulativos, y discusiones con el personal de apoyo. Cuando estas vías se han agotado, en casos especiales, puede ser necesario para un profesor escribir una remisión/nota disciplinaria a la oficina.

Los maestros deben emplear todos los medios posibles para corregir comportamientos de los estudiantes antes de acudir a la acción administrativa, excepto cuando el comportamiento es una infracción del Código de Educación 48900 (a - m). Las intervenciones incluyen, pero no están limitados a: consultar con los estudiantes, padres, maestros; la modificación de las técnicas de instrucción y / o de gestión; el desarrollo de un contrato estudiantil; establecer y mantener un sistema de comunicación entre casa escuela; la asignación de detención o servicio a la comunidad; refiriéndose al consejero, director, subdirector, decano de estudiantes, Equipo de Estudio.

Pocas veces es necesario que un profesor suspenda a un estudiante de la clase, por causa justificada basada en el código educativo (EC 48900) un maestro puede hacerlo durante ese mismo día y el día siguiente a la infracción. Cuando un maestro suspende a un estudiante de la clase, ese maestro es responsable de seguir todos los procedimientos de debido proceso (ver más abajo). Los estudiantes suspendidos de la escuela o clases tienen la oportunidad de recuperar tareas y trabajo en un plazo determinado.

Derecho al Debido Proceso

Los maestros pueden suspender a un estudiante de la clase (Suspensión del salón) durante dos días consecutivos - el día de la infracción y el día siguiente. Los administradores pueden suspender a un estudiante de la escuela por hasta cinco días escolares consecutivos. Antes de suspender a un estudiante de la clase o de la escuela, una conferencia informal debe celebrarse entre el estudiante y el profesor o el estudiante y el administrador. El estudiante debe ser informado del motivo de la suspensión y de cualquier evidencia que apoye esa decisión. El estudiante debe dar la oportunidad de presentar su versión y pruebas en defensa propia. Los padres deben ser notificados de la suspensión dentro de las 24 horas. (El maestro debe tener una conferencia con los padres sobre la razón de la suspensión). Una conferencia con los padres debe programarse tan pronto como sea posible, pero a más tardar cinco días. Los padres pueden renunciar a su derecho a una conferencia personal y conferirla por teléfono si así lo desean.

BULLYING O INTIMIDACIÓN Y ACOSO CIBERNÉTICO

Bullying o intimidación significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluida la comunicación hecha por escrito por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos según se define en la Sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4 del código de educación de la CA.

Se anima a los estudiantes a reportar bullying o intimidación a los adultos en el campus. También pueden acceder a un sitio web de informes de intimidación para informar anónimamente:

www.sprigeo.com/dsms los estudiantes que participan repetidamente de bullying o intimidación serán colocados en un contrato de bullying y se enfrentarán a consecuencias tan graves como la suspensión.

El Acoso Cibernético

Todos los estudiantes de **DSMS** serán responsables de publicaciones inapropiadas en redes sociales o acoso cibernético.

Estudiantes deben alejarse de:

- Publicar imágenes tomadas en el plantel.
- Publicar imágenes de personas que no son de cortesía y que están destinadas a avergonzar y ridiculizar.
- Publicar significa comentarios inapropiados sobre otros.
- Hacer amenazas contra otra persona.

Si toma parte de cualquier tipo de intimidación cibernética o acoso cibernético, usted servirá las consecuencias según lo cubierto en el Código de Educación de California

DSMS proporciona a los estudiantes una asamblea contra el bullying o la intimidación. Se requiere que todos los estudiantes firmen un compromiso contra la intimidación (Anti-Bullying Pledge). Para obtener información adicional acerca de la intimidación y el acoso cibernético código de la educación y la política del distrito, visite <http://www.pusd.us/> y ver los folletos de Padres y Estudiantes.

LISTA DE EXCLUSION

Estudiantes que reciben OTL (Oportunidad de Aprender), La Escuela de Sábado, o una suspensión se colocará automáticamente en la Lista de exclusión de actividades. Los estudiantes no podrán participar en ninguna actividad extracurricular por treinta días calendario a partir de esa fecha. Esto significa que los estudiantes no podrán participar en bailes, clubes después de clases, asambleas, y actividades de fin de año incluyendo viajes de clase de junio. Los estudiantes se colocan en la Lista de exclusión para cualquiera de los siguientes casos:

- Las infracciones de las reglas escolares que interfieren con el ambiente de aprendizaje
- Absentismo asistencia irregular o tardanzas excesivas
- La asignación a OTL, escuela de sábado, o suspensión de la escuela (OSS)
- Deber dinero para los textos perdidos o dañados o el material escolar

LLEGAR TARDE A CLASE (TARDANZA)

Los estudiantes deben presentarse rápidamente a cada clase. El pasar de una clase a otra, no es tiempo de socializar con los amigos. Cuando suena la campana, los estudiantes deben estar en sus asientos y listos para la primera actividad del profesor. Las posibles consecuencias por tardanzas excesivas pueden incluir la detención de almuerzo o después de la escuela, la escuela del sábado, la pérdida de los privilegios extracurriculares y otras consecuencias según lo determine la administración de la escuela.

DULCES / ALIMENTOS / BEBIDAS

Dulces / Alimentos / Bebidas se pueden comer durante el desayuno y almuerzo sólo en las zonas designadas para comer. Dulce será confiscado cuando se encuentre, y entregados a la oficina para su eliminación. No se permite la VENTA de chicle, dulces o alimentos o cualquier otro elemento, y puede

resultar en una posible suspensión de la escuela / OTL para el vendedor y el comprador. Cualquier comida, bebidas (excepto agua) o dulces visto en el campus serán confiscados y desechados inmediatamente. Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas - ver Póliza de Intervención. **Padres/Tutor serán responsables por el pago de daños y perjuicios a cualquier propiedad o materiales.**

CELULARES Y TECNOLOGIA

- Los teléfonos celulares son permitidos, pero deben estar apagados mientras los estudiantes entran al plantel escolar.
- Los artículos no necesarios o convenientes para el plan de estudios de la escuela no se pueden traer a la escuela y, de ser descubiertos, pueden ser confiscados y no devueltos, hasta que padres o guardianes lo recojan. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: iPods, airpods, cámaras, videojuegos de mano, etc .
- Forma de permiso Tecnología requieren firmas de los padres y son parte de nuestro paquete de inscripción y serán recogido para todos los estudiantes que utilizan la tecnología de la escuela. Los estudiantes que hacen daño o mal uso de la tecnología de la escuela servirán una consecuencia que puede incluir la pérdida de privilegios de uso de tecnología.
- No se permite audífonos o altavoces portátiles visibles en el plantel escolar.

1ª Ofensa - El estudiante puede recibir una advertencia, y el maestro puede confiscar el aparato y mantenerlo hasta el final del período o hasta el final del día. Se notificará a los padres.

2ª Ofensa - Confiscación, notificación de padres y recogida por los padres.

3ª Ofensa - Confiscación y conferencia de padres. Puede ser colocado en la lista de exclusión.

CONSECUENCIAS DE DISCIPLINA ADICIONALES QUIZÁS APLICABLES PARA ESTUDIANTES AL NEGARSE A ENTREGAR OBJETO CONFISCADAS (S) AL PERSONAL ESCOLAR.

Los comportamientos inapropiados alteran el ambiente de aprendizaje y pueden resultar en una acción disciplinaria. Estos incluyen, pero no se limitan a:

- Sostenidos de mano, besar, tocar inapropiadamente
- Aplicación de maquillaje y peinado de cabello en el salón de clases.
- Lucha de cuerpo, el boxeo nudillo, collarino, bajarse unos a otros los pantalones, etc. Mantenga las manos, pies y objetos a sí mismo en todo momento.
- Entrar a los edificios gritando, corriendo o cualquier forma de interrupción a las clases que están en sesión.
- Tirar basura de cualquier tipo.
- Uso de lenguaje profano o cualquier falta de respeto a los compañeros y los adultos o en el plantel escolar.
- Vender o intercambiar artículos de comercio en el plantel escolar.
- Llevar o traer artículos prohibidos como: punteros láser, bandanas, esposas, globos de agua, gorras, bombas fétidas, etc.

CÓDIGO DE VESTIR

Los estudiantes deben de mantener su enfoque en sus desempeños académicos y logros en [DSMS](#). Esperamos que todo estudiante se vista apropiadamente cada día. Póliza del Distrito Escolar código de vestir será ejecutado, vea la lista abajo.

Póliza del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs 5133(a):

Todos los alumnos tienen la responsabilidad de ellos mismos y para los demás y vestirse apropiadamente. Cada estudiante tiene que vestirse de acuerdo a los buenos requisitos de salud y seguridad, y si los estudiantes no cumplen con esos requisitos serán enviados a casa y prepararse antes de regresar a la escuela. Los estudiantes deben venir propiamente preparados para participar en el proceso de educación.

CÓDIGO DE VESTIR DEL ESTUDIANTE

Cada escuela permitirá a los estudiantes usar ropa protectora para el sol, incluyendo pero no limitado a sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar. (Código de Educación 35183.5) la administración tiene derecho a prohibir la ropa que pueda considerarse relacionada con pandillas.

Al aplicar las siguientes guías para todas las actividades escolares regulares, los administradores consideran si la ropa presenta un peligro para la salud o la seguridad o causa una interrupción sustancial en el programa educativo:

1. Los zapatos deben usarse en todo momento. Las sandalias deben tener tiras en el talón. Las chanclas, los toboganes, los zapatos sin espalda o las sandalias no son aceptables.
2. La ropa, la joyería y los artículos personales estarán libres de escritura, de cuadros o de cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugestiva, que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco u otra actividad ilegal, o que defienda prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
3. La ropa debe ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento. Se prohíben las telas transparentes o de rejilla, las blusas sin mangas, las correas de espagueti o las blusas escotadas, las faldas y las faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo. No se permiten pijamas (A menos que lo especifique ASB o el administrador para los días de espíritu escolar) trajes de baño o pantalones excesivamente anchos. Se pueden usar otros tipos de lentes de sol en el campus fuera de la clase.
4. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. El cabello no debe ser rociado con un colorante que gotee cuando esté mojado.

Estos son ejemplos de prendas de vestir que no están permitidos en el plantel escolar:



Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para acomodar las necesidades especiales de ciertos deportes y/o clases. El código de vestimenta deberá ser modificado según sea apropiado para acomodar la observancia religiosa o cultural del estudiante, condición de salud, u otra circunstancia que el director o su designado consideren necesaria. Además, el director o su designado puede imponer requisitos de vestimenta para acomodar las necesidades de actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades atléticas y otras actividades extracurriculares y cocurriculares.

Ningún grado de un estudiante que participe en una clase de educación física será afectado negativamente si el estudiante no usa ropa de educación física estandarizada debido a circunstancias que escapen al control del estudiante. (Código de Educación 49066)

El director, el personal, los estudiantes y los padres/tutores de cada escuela pueden establecer regulaciones razonables de vestimenta y aseo para los momentos en que los estudiantes se dedican a actividades extracurriculares u otra actividad escolar especial.

ROPA RELACIONADA CON PANDILLAS

En escuelas individuales que tienen un código de vestir que prohíbe la ropa relacionada con pandillas en la escuela o actividades escolares, el director, el personal y los padres/tutores que participan en el desarrollo del plan de seguridad escolar definirán "ropa relacionada con pandillas" y limitarán esta definición a ropa que razonablemente podría ser determinada para amenazar la salud y la seguridad del ambiente escolar si se usó o exhibió en un campus escolar. (Código de Educación [32282](#))

Debido a que los símbolos relacionados con pandillas están cambiando constantemente, las definiciones de ropa relacionada con pandillas deben revisarse al menos una vez cada semestre y actualizarse siempre que se reciba información relacionada.

Bicicletas, Scooters y Patines

Los estudiantes que viajan en sus bicicletas, scooters, o monopatín lo hacen bajo su propio riesgo. **Código de Vehículos de California obliga a los niños menores de 18 años que usan un casco.** Infracciones pueden ser emitidas por DPCC en caso de incumplimiento. Bicicletas, motos y / o patinetas pueden ser confiscados hasta que el estudiante tenga un casco. Por favor revise las instrucciones de seguridad antes de la primera jornada. Los estudiantes que montan cualquiera de estos elementos deben registrarse en ISS o el portabicicletas cuando llegan a la escuela. Ellos pueden ser recogidos al final del día escolar. Jaula de bicicletas se proporcionan en un área cerrada que está con llave a diario. Los estudiantes deben proporcionar cerraduras individuales para sus bicicletas (se recomiendan las cerraduras de alta resistencia) y deben cerrar sus bicicletas en la zona de bicicleta. **DSMS y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no son responsables de artículos perdidos o robados.**

Las bicicletas, patinetas, y patines no son para ser montados en el plantel escolar en ningún momento. Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas, patinetes, monopatines y / o una vez que alcanzan las aceras que rodean la propiedad de la escuela. Los estudiantes nunca deben entrar en el área de estacionamiento del personal o de visitantes.

Los estudiantes deben tener un casco al venir y a la salida de la escuela en sus bicicletas, scooters, y / o patinetas. Al no hacerlo resultará en las siguientes consecuencias:

- 1ª Ofensa - El estudiante será advertido por no tener un casco.
 - 2ª Ofensa - bicicletas, moto, y / o monopatín será confiscado hasta que se proporcione casco.
-

COMPORTAMIENTO EN LA CAFETERÍA

Expectativas de Conducta en el Almuerzo

- Permanezca en el área de almuerzo designado; permanezca sentado mientras al comer. Usar modales en la mesa.
- Comer y beber sólo en las áreas designadas; mesas limpias de basura antes de ser despedidos.
- Levantar la mano para ser despedido cuando haya terminado de comer.
- Depósito de basura, botellas y latas en los contenedores designados y contenedores de reciclaje.

INFORMACIÓN DE AUTOBUSES

Los autobuses son asignados de acuerdo a las normas del distrito. Es importante recordar que el autobús escolar es un privilegio y no un derecho del estudiante. Este privilegio puede ser revocado cuando se produce la mala conducta. Sólo los estudiantes asignados a viajar en el autobús son permitidos en el autobús.

Comportamiento del Estudiante en Autobuses Escolares

Sección 14263 del Código de Educación establece que: Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad de, y responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras

están en el autobús o ser escoltados al cruzar la calle, carretera, o por carretera. Conducta desordenada continuada o persistente negativa a someterse a la autoridad del conductor será motivo suficiente para que un alumno puede negar el transporte. Un conductor de autobús no exigirá a ningún alumno a abandonar el autobús de camino entre la casa y la escuela u otros destinos.

- Todos los alumnos deberán estar debidamente sentados, excepto para la carga y descarga en la parada correcta.
- Los estudiantes deben sentarse derecho, frente a la parte delantera del autobús, mantener los pies en el suelo delante de ellos, y de ninguna manera interferir con otros estudiantes.
- Los estudiantes tienen prohibido crear cualquier disturbio que distraiga al conductor. Si el conductor tiene que tomar sus ojos de la carretera que impide la seguridad de todos los estudiantes.
- El conductor del autobús tendrá jurisdicción sobre la conducta de los estudiantes en el autobús e informará infracciones a las reglas de la escuela.
- El padre / tutor será responsable de cualquier daño en el autobús escolar por un estudiante.

Todas estas normas se aplican no sólo a la escuela, sino también a todas las funciones relacionadas con la escuela donde es necesario el transporte.

Boletos del Autobús Escolar

Conducta inapropiada en el autobús escolar recibirá un boleto, con las siguientes consecuencias impuestas. ***Serías violaciones resultan inmediatamente en perder los privilegios del autobús y también será suspendido de la escuela.***

- 1er Boleto de Autobús: Conferencia con el administrador.
- 2do Boleto de Autobús: Conferencia con el administrador y llamada telefónica a casa.
- 3er Boleto de Autobús: Conferencia con el administrador y padres.
- 4to Boleto de Autobús: Suspendido por 1-5 días de usar el autobús
- 5to Boleto de Autobús: Suspendido por 1-10+ días de usar el autobús

***Viajar en autobús es un privilegio, no un derecho y puede ser revocado en cualquier momento debido a un comportamiento extremo.

ACOSO SEXUAL

El Comité de Educación está comprometida a mantener un ambiente educativo libre de acoso y discriminación. La Comité prohíbe el acoso sexual de los estudiantes por otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. El Comité también prohíbe el comportamiento de represalia o la acción contra personas que se quejan, testifican, asisten o participan de otra manera en el proceso de queja establecido de conformidad con esta política y la regulación administrativa.

El Comité fuertemente se anima a cualquier estudiante que sienta que es o ha sido sexualmente acosado por motivos escolares o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela o quien ha experimentado el acoso sexual fuera de campus que tiene un efecto persistente en el campus, para ponerse en contacto inmediatamente con su/su profesor, el principal o cualquier otro empleado escolar disponible.

El Comité está dedicado al cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas de la Educación de 1972 (el Título IX), 20 Congreso de los Estados Unidos 1681 y seq. y sus normas de realización, que prohíben la discriminación sobre la base del sexo en programas de educación o actividades hechas funcionar por recipientes de asistencia financiera federales. El acoso sexual, incluso la violencia sexual, es una forma de discriminación por razón de sexo prohibida por el Título IX.

El Coordinador o la persona designada deben asegurar que todos los estudiantes del distrito reciban la instrucción apropiada para la edad y la información sobre el acoso sexual. Tal instrucción e información deben incluir:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual.
3. Estímulo para reportar casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito, y que cualquier violación de regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que reporte un incidente de acoso sexual será tratada por separado y no afectará la manera en que el quejas por acoso sexual serán recibidas, investigadas o resueltas.
5. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar las quejas y la persona (s) a quien se debe hacer un informe de acoso sexual.
6. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una queja civil o penal, según corresponda.
7. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que sea el denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no desfavorecerán al denunciante o víctima del presunto acoso.

PROCESO DE QUEJAS

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido sometido a acoso sexual deberá contactar inmediatamente a su maestro o a cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela a quien se le presente una queja, dentro de un día escolar de haber recibido la queja, deberá reportarla al director o al coordinador del distrito.

Cualquier empleado de la escuela que observe cualquier incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo e informar esta observación al Coordinador, independientemente de que la víctima presente o no una queja.

En cualquier caso de acoso sexual que involucre al Coordinador o a cualquier otro empleado del distrito al que normalmente se presentaría la queja, el empleado que reciba el informe del estudiante o que observe el incidente deberá informar al Superintendente.

Coordinador del Distrito:

Ast. Supt. de Servicios Educativos o Designado

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

760-883-2703, ext.4805002

Independientemente de si el estudiante presenta una queja, el Coordinador o designado debe comunicarse con el estudiante (o padre, dependiendo de la edad del estudiante) y explicar que el distrito es responsable de investigar la denuncia de acoso sexual y tomar medidas correctivas, y explicar los procedimientos informales y formales para presentar una queja, incluyendo cómo funcionan los procedimientos.

Al recibir la queja, el Coordinador o designado iniciará inmediatamente los procedimientos de investigación de quejas de acuerdo con AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas. Cuando el Coordinador o designado descubra que se produjo acoso sexual, tomará medidas rápidas, apropiadas y efectivas para poner fin al acoso y abordar sus efectos en la víctima. El Coordinador o designado

también debe informar a la víctima de cualquier otro recurso que pueda estar disponible y tomar medidas para prevenir acoso adicional. El Coordinador o designado presentará un informe con el Superintendente o designado y referirá el asunto a las autoridades de aplicación de la ley, cuando sea necesario.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Cualquier estudiante que se involucre en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela está en violación de esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de los grados 4 a 12, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que al imponer dicha disciplina se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente o incidentes.

RESUESTA PENDIENTE DE INVESTIGACIÓN

Cuando se informe de un incidente de acoso sexual, el director o designado, en consulta con el Coordinador, determinará si son necesarias medidas provisionales hasta que se cumplan los resultados de la investigación. Dichas medidas serán las necesarias para detener el acoso, si sigue en curso, y para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación. En la medida de lo posible, cuando se adopten tales medidas provisionales, no perjudicarán al denunciante o a la víctima del presunto acoso. Todas las denuncias y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales excepto cuando sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores necesarias. El Coordinador o designado discutirá los estándares de confidencialidad con el estudiante cuando se inicie la queja.

El acoso sexual se define como: avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual, hechas por alguien desde o en el entorno educativo.

Los tipos de conducta prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen:

- Lecturas inoportadas, coqueteo o proposiciones sexuales, insultos sexuales, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
- Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, o una conversación demasiado personal.
- Bromas sexuales, historias, dibujos, imágenes o gestos.
- Difundir rumores sexuales.
- Bromas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo.
- Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de manera sexual.
- avances sexuales no deseados.
- Tomar curvas o bloquear movimientos normales.
- Muestra objetos, imágenes, dibujos animados o carteles sexualmente sugerentes en el entorno escolar.
- Cualquier acto de represalia contra una persona que denuncia una violación de la política de acoso sexual del distrito o que participa en la investigación de una queja por acoso sexual.

ARMAS/DETECTOR METÁLICO

Posesión de armas por los estudiantes en propiedad de la escuela, en el camino a o de la escuela, o en los eventos patrocinados por la escuela, es una violación al código de Educación de California y al Código Penal de California. Tal violación será el resultado de una referencia inmediata a una acción disciplinaria, suspensión, y posible expulsión del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

Para asegurar la seguridad de los alumnos y personal dentro del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, los estudiantes serán requeridos a sostenerse a una revisión con detector metálico, ya sea

regularmente o en días alternativos, en la escuela o eventos patrocinados por la escuela. Cualquier arma u objeto peligroso será confiscado. Una revisión con palmadas podría ser requerida y vaciar los bolsillos u otro contenedor en el evento de que se detecte metal. Bolsas, mochilas o otros contenedores también serán revisados. Los padres serán requeridos a recoger cualquier objeto confiscado del estudiante.

SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN

El mantenimiento de un ambiente que promueva el aprendizaje y proteja la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes puede requerir la suspensión o expulsión de un estudiante de la instrucción regular en el aula. Bajo el Código de Educación de California 48900 y 48915, los siguientes delitos son motivo de suspensión y / o expulsión de la escuela y los Palm Springs Distrito Escolar Unificado:

Código de Educación del Estado 48900:

- a) 1 - Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
2 - Por propia voluntad usó fuerza o violencia hacia otra persona, excepto en defensa propia.
 - b) Poseía, ventas o equipar de armas, navajas, explosivos o otro objeto peligroso.
 - c) Ilegalmente poseía, usó, vendió, o facilitó, o estando bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier clase.
 - d) Ilegalmente ofreció, hizo arreglos o negoció vender cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier clase, y llevo o vendió, envió o proveyó cualquier cosa en su lugar y lo reemplazarte representó una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
 - e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión
 - f) Causó o intentó causar daño a propiedad escolar o propiedad privada.
 - g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
 - h) Poseía o use tabaco o cualquier producto que contiene tabaco o productos con nicotina.
 - i) Cometió un acto obsceno o actuó con profanidad o vulgaridad habitual.
 - j) Poseía o ofrecía ilegalmente, hizo arreglos o negoció vender cualquier parafernalia de drogas.
 - k) Interrumpió actividades escolares o voluntariamente desafió autoridad válida de oficiales escolares u otro personal escolar.
 - l) A sabiendas recibió propiedad escolar robada o propiedad privada.
 - m) Poseía una imitación de arma de fuego.
 - n) Cometió o intentó cometer un asalto sexual o cometió un ataque sexual como está definido en el Código Penal.
 - o) Amenazó o intimidó a un alumno quien es un testigo que se queja o un testigo en un proceso disciplinario escolar.
 - p) Ilegalmente poseía, hizo arreglos, o negocio de vender, o vendió la droga Soma.
 - q) Participo, o intento de participar en novatada o paliza definida en sección 32050.
 - s) Un alumno que ayuda o es cómplice la inflexión o intento de infligir daño físico a otra persona.
- 48900.2 Cometió acoso sexual. (Grados 4-12)
- 48900.3 Causó, intentó causar o participó en un acto de odio violento. (Grados 4-12)
- 48900.4 Participó en acoso, amenazas o intimidaciones (grados 4-12)
- 48900.7 Amenazas terroristas contra oficiales escolares o propiedad o ambos.

Código de Educación Estafó 48915 Subsección (A) y (C)

(A) SUSPENSIÓN MANDATORIO Y RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN CON EXCEPCIÓN DEL DIRECTOR:

1. Causar serio daño físico a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Poseía una navaja, explosivos o otro objeto peligroso sin ningún uso razonable para el estudiante.
3. Ilegalmente en posesión de cualquier sustancia controlada enlista en Capítulo 2 (Sección 11053) de División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto la primera ofensa de posesión de no más de una onza de marihuana avoirdupois, u otro concentrado de cannabis.
4. Robo o extorsión.

5. Asalto o ataque, como definido de Secciones 240 y 242 del Código Penal, hacia algún empleado escolar.

***(C) SUSPENSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE EXPULSIÓN SIN EXCEPTION:**

- *1. Posesión/vender facilitar un arma en escuela o en una actividad escolar, posesión debe ser verificada por un empleado escolar.
- *2. Blandir (imponer) una navaja a otra persona.
- *3. Ilegalmente vender una sustancia controlada enlistada en Capítulo 2 (Sección 11053) de División 10 el Código de Salud y Seguridad.
- *4. Cometiéndolo/intentando cometer un asalto sexual ataque, definido por EC 48900 (n).
- *5. Posesión de un explosivo, definido por EC 48915(h).

**** La escuela debe de recomendar una expulsión por un año calendario. La Mesa Directiva puede imponer una consecuencia menos severa.***

Únicamente la directora de la escuela puede recomendar expulsión. Un grupo del panel revisa el caso y hace la recomendación a la Mesa de Educación. Solamente la Mesa puede expulsar a un estudiante. Padres tienen derecho a apelar una decisión para expulsar al Condado de la Mesa de Educación. Los derechos de proceso debidos adicionales son garantizados a estudiantes impedidos o minusválidos (editor. El código 48912-48917).

ACTIVIDADES/PRIVILEGIOS DE FIN DE AÑO

Promoción de 8º Grado-Criterio para actividades del fin de año

Si usted cae en la categoría de estudiantes que no han tenido éxito en mantener sus calificaciones altas o mantener la ciudadanía positiva, usted voluntariamente ha perdido sus privilegios de 8º grado. La información que se indica a continuación le ayudará a mantener un registro de su progreso. Usted será apoyado/a por sus maestros, consejeros y administradores. Tutoría antes y después de escuela y Académico Escuela del Sábado estarán disponibles para usted todo el año. ¡Mantente al tanto de tu progreso!

¡Un GPA menos de 2!0 = No hay promoción y no hay viaje de 8º grado

Los estudiantes que tienen una infracción de comportamiento que resulta en OTL o suspensión durante las últimas ocho semanas de la escuela no asistirán al viaje Six Flags Magic Mountain. (Solo se reembolsarán los costos de entradas)

Los estudiantes que tengan una infracción mayor de conducta empezando del 1 de mayo a Junio, no pueden participar en la ceremonia de promoción del 4 de junio.

Los estudiantes que tengan referencias/suspensiones durante el año no asistirán al viaje Six Flags Magic Mountain Field Trip. Los gastos parciales del costo se reembolsarán hasta una semana antes, sin embargo, los costos del autobús, incluidos en el precio del costo no son reembolsables. Las infracciones de comportamiento importante, como una suspensión, pueden prohibir que un estudiante participe en la promoción de 8o Grado.

Actividades del fin de año grados 6o y 7o

Los estudiantes pueden ser descalificados por estos eventos si tienen un mal comportamiento o están poniendo poco esfuerzo en su trabajo escolar.

Declaración de No Discriminación

Ninguna persona sobre la base de sexo, raza, origen nacional, o no limitante condiciones discapacidad ser excluido de la participación en o ser negado los beneficios de, o ser sometido a discriminación bajo cualquier programa educativo ofrecido por Palm Springs Distrito Escolar Unificado.

El miembro del personal, la posición o la unidad responsable de recibir las quejas de UCP en nuestra agencia es:

**Dr. Michael Swize, Assistant Superintendent
Educational Services Department
150 District Center Drive, Palm Springs, California 92264
760-883-2703
info@psusd.us**

El personal de [DSMS](#) ha puesto en marcha todos estos procedimientos para ayudar a la educación de su hijo. No dude en llamar al (760) 251-7200 para cualquier duda o información adicional. Nos gustaría darle la bienvenida a usted y a su hijo a un nuevo año escolar exitoso.

****Estudiante reconoce que recibió Manual para Padres / Esyudiantes 2020-2021

<https://forms.gle/tLoUfBnrK1XP51CZ8>

Todos los estudiantes / padres tienen que firmar electrónicamente para completar esta forma

